

DESPACHO DE COMISION

---En la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los 29 días del mes de mayo del año 2018, se constituye la Comisión de **OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS** de la **Cámara de Diputados de la Provincia de Catamarca**, -con quórum legal- con el objeto de tratar el Proyecto de **RESOLUCION**, Iniciado por el **Diputado Luis Lobo Vergara**, contenido en el Expte. Nº 182/17, y caratulado: "**SOLICITAR AL SECRETARIO DE LA VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DR. FIDEL SAENZ, REMITA EN EL PLAZO DE 10 (DIEZ) DÍAS: LOS CONVENIOS SUSCRITOS CON LA MUNICIPALIDAD DE MUTQUÍN, DEPARTAMENTO POMÁN, PARA LA CONSTRUCCIÓN DE MEJORAMIENTOS Y MÓDULOS HABITACIONALES, REALIZADOS EN LA MENCIONADA LOCALIDAD, FUENTE Y MONTO DE FINANCIAMIENTO, INFORMACIÓN SOBRE EL PROGRAMA MEDIANTE EL CUAL SE EJECUTÓ LA OBRA E INFORME SOBRE EL ESTADO ACTUAL DE LA MISMA, PARA LO CUAL SOLICITO LA CORRESPONDIENTE INSTRUMENTACIÓN**".-----
---Luego de su correspondiente análisis, esta Comisión;

RESUELVE:

PRIMERO: Aconsejar al Cuerpo la Aprobación en General y en Particular del presente Proyecto de **RESOLUCION**.

LA CAMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA SANCIONA CON FUERZA DE RESOLUCIÓN

ARTICULO 1º.- Solicitar al SECRETARIO DE VIVIENDA Y DESARROLLO URBANO DE LA PROVINCIA DE CATAMARCA, DR. FIDEL SAENZ, REMITA EN EL PLAZO DE 10 (DIEZ) DIAS, la presente información referida al proyecto de construcción de 15 módulos habitacionales y 5 viviendas rurales en Mutquín, a saber:

- a) Convenio suscripto entre la Secretaria de Vivienda y Desarrollo Urbano y la Municipalidad de Mutquín, Departamento Pomán.
- b) Copia del Programa provincial "Autoconstrucción", por medio del cual se ejecutó la obra.
- c) Fuente y monto de financiamiento.
- d) Contrato suscripto entre la Municipalidad de Mutquín y la empresa constructora.
- e) Estado actual de la obra.
- f) Plazo de conclusión de obra.

ARTICULO 2º.- DE FORMA.

FIRMANTES: Dip. ZAVALA, Armando – Dip. LOBO VERGARA, Luis –
Dip. NAVARRO, Hugo – Dip. VALDEZ, Humberto – Dip. FERNANDEZ,
Juana.-

l.v.
c.b.
e.c.